

Columnistas

Reflexiones tras el 2x1

15/05/2017

El pueblo colocó justicia donde la justicia del poder había sido injusta

"Ha sucedido un hecho de relevancia histórica, el pueblo deslegitimó una decisión de un máximo tribunal de un Estado", expresa el autor y propone una serie de cavilaciones al concluir la semana del 2 x 1.



Por Pablo Gutiérrez Colantuono *

Algunas cosas esta semana última hemos aprendido – y recordado también - a raíz del 2x1. Aquí lo que hemos dicho en diversas expresiones públicas:

1. Los delitos de lesa humanidad son imposibles de ser perdonados, indultados y amnistiados. Estos actos son de ningún valor desde el derecho de los derechos humanos.
2. Las condenas por estos delitos que ofenden a la humanidad toda por su gravedad, modalidad, finalidad (entre otras características) deben ser efectivamente cumplidas no pudiendo aplicársele "beneficios" tales como el 2x1.
3. La ley del 2x1 es imposible de ser aplicada a este tipo de delitos. La ley sancionada en forma "exprés" por el Congreso Argentino así lo estableció, por si alguien aún tenía dudas sobre el tema.
4. La Argentina asumió compromisos éticos universales y jurídicos internacionales de los derechos humanos que la obligan en todos sus niveles del Estado a sostener la búsqueda de la verdad, la justicia, la memoria y la reparación, entre otras obligaciones.
5. Es la primera vez en Argentina que el tratamiento "exprés" de una ley es por razones de protección de los derechos humanos y no por cuestiones económicas como ha sucedido en distintos períodos de gobierno.
6. La decisión de la Corte argentina absolutamente equivocada, para algunas personas pudo ser "legal", pero la construcción ciudadana la deslegitimó y obligó al Congreso a colocar una nueva legalidad que en realidad ya existía.
7. En la medida que la ciudadanía pueda tener efectivo acceso a la información pública podrá ejercer el derecho a participar e impactar en las decisiones de los poderes del Estado. El Poder Judicial es uno de esos poderes que está obligado a hacerse entender, abrir sus espacios, explicar sus decisiones para que la ciudadanía pueda ejercer el debido control ciudadano.
8. La sentencia de la CSJN del 2x1 no midió sus efectos y proyecciones sociales, no entendió la construcción social política democrática y ética en materia de derechos humanos. Allí radicó su mayor error y así fue de intensamente fuerte la reacción ciudadana ante tal error.
9. La convergencia de las distintas fuerzas políticas en dictar la ley que excluye a los delitos de lesa humanidad del 2x1, muestra que los partidos saben, conocen y entienden que este es un límite que no ha de "pasarse", que deben respetar y promover la construcción ciudadana en materia de derechos humanos. No les es disponible ni a ellos ni a ningún poder del Estado. Este solo puede proteger y promover los derechos humanos.

En esta sección:



Perversos en la tvé Argentina. La cultura que irrumpió en el '76

En la televisión argentina se observa un repertorio de figuras perversas cuya lógica discursiva es la de los servicios de inteligencia, afirma Jorge Alemán en esta nota publicada originalmente en para La Tecl@ Eñe.

Por Jorge Alemán



Corte Suprema: tres juicios políticos en 150 años

En esta nota, publicada originalmente en el portal Nuestras Voces, el autor, periodista e historiador explica que luego de las multitudinarias marchas en todo el país para rechazar el beneficio del 2x1 a genocidas, la Corte Suprema se encuentra cada vez más acorralada. Diversos sectores demandan un juicio político a Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Elena Highton de Nolasco.

Por Sergio Wischniewsky



¡Humille Macri!

Las humillaciones que produce el gobierno revelan odio hacia el pueblo y la gente de a pie, que lucha a brazo partido cada día para sobrevivir a las devaluaciones y la inflación galopante que supuestamente vino a combatir el macrismo.

Por Osvaldo Pellin



10. El derecho y las sentencias no son neutras, poseen ideologías y construyen políticas públicas.

11. El tiempo seguramente mostrará que en esta semana nuestra democracia ha dado un nuevo gran salto cualitativo. Ha sucedido un hecho de relevancia histórica, el pueblo deslegitimó una decisión de un máximo tribunal de justicia de un Estado. Colocó justicia democráticamente allí donde la Justicia del poder había sido injusta.

(*) *Profesor de derecho en universidades latinoamericanas.*

Lo están haciendo juntos

"Calcaterra recibió de una sola vez, por decreto de su primo, el presidente Macri, cinco veces el total del dinero contratado con la empresa Austral Construcciones, de Lázaro Báez, durante los doce años de gobierno kirchnerista", cuenta el autor de este artículo entre numerosos datos que oculta el periodismo oficialista.

Por Miguel Núñez



SITIOS SUGERIDOS

Tiempo

eldestape

FARCO

nodal

pressenza

La Tecl@ Eñe

InfoGEI

Tirando al Medio

APU.

aler

VCT

vaconfirma.com.ar

UN PLUS SOBRE LA INFORMACIÓN

[NEUQUÉN](#) [RÍO NEGRO](#) [ARGENTINA](#) [EXTERIOR](#) [ENERGÍA](#) [COLUMNISTAS](#) [ENTREVISTAS](#) [VER Y OÍR](#) [SALSA CRIOLLA](#)

Va con firma | 2016 | Todos los derechos reservados

Director: **Héctor Mauriño** - Editor General: **Sergio Fernández Novoa**

Neuquén, Argentina | Propiedad Intelectual: En trámite

redaccion@vaconfirma.com.ar